



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013 024

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 17 de abril de 2013, en orden a aprobar la Modificación al artículo 24 del Reglamento de los Programas de Diplomado, conforme a los antecedentes adjuntos; Programa que fuera sancionado por Decreto U. de C. N° 2011-103 de 14 de septiembre de 2011, y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-38 de 14 de mayo de 2010 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Reemplázase el artículo 24 del Reglamento de los Programas de Diplomado por el siguiente:

Artículo 24.- La nota final se expresará en escala de 1 a 7 con los siguientes conceptos:

Concepto	Puntaje
Sobresaliente	6.7 - 7.0
Aprobado con Distinción	6.1 - 6.6
Aprobado	5.0 - 6.0

Transcribese a los Vicerrectores; a la Directora de Postgrado, al Director de Estudios Estratégicos, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Parte. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 29 de abril de 2013.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 17 de abril de 2013, en orden a aprobar la Modificación al artículo 24 del Reglamento de los Programas de Diplomado, conforme a los antecedentes adjuntos; Programa que fuera sancionado por Decreto U. de C. N° 2011-103 de 14 de septiembre de 2011, y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-38 de 14 de mayo de 2010 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Remplazase el artículo 24 del Reglamento de los Programas de Diplomado por el siguiente:

Artículo 24.- La nota final se expresará en escala de 1 a 7 con los siguientes conceptos:

Concepto	Puntaje
Sobresaliente	6.7 - 7.0
Aprobado con Distinción	6.1 - 6.6
Aprobado	5.0 - 6.0

Transcribese a los Vicerrectores; a la Directora de Postgrado, al Director de Estudios Estratégicos, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Parte. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 29 de abril de 2013.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

X/c.
MMM/XGC/nam

MMH/RGC/

2